En el Municipio de Zapopan Jalisco, siendo las 12:15 horas del día 13 de Noviembre del año 2026, estando debidamente constituidos en las instalaciones de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la oficina número 05, de la Unidad Administrativa Basílica con dirección en Andador 20 de Noviembre s/n, Colonia Centro, C.P. 45100, Zapopan Jalisco.

De conformidad con el artículo 69 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco, el punto correspondiente al envío de cuestionamientos por parte de los licitantes interesados establecidos en las bases de Licitación Pública correspondiente a la requisición 202601653, 202601654, Ronda 03, Invitación 892, 893, de la Dirección de Conservación de Inmuebles, adscrita a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad en la cual se solicita la compra de Amplificador y mantenimiento correctivo al sistema de iluminación del CISZ.

Los Servidores Públicos presentes en este acto son:

Servidor Público	Área
José Manuel Ávila Olmos	Dirección de Adquisiciones La convocante
Mónica Nayeli López Moran	Dirección de Conservación de Inmuebles La requirente

Acto seguido, se hace mención de los licitantes que se encuentran presentes:

Ningún Licitante Presente

En este momento se procede a dar contestación a los cuestionamientos recibidos mediante correo electrónico dentro del tiempo establecido, siendo los siguientes:

Por parte del licitante: **Desarrollos Inmobiliarios Mavan S.A. de C.V.**

Pregunta: **Técnica / Sitio ¿Qué marca y modelo es el controlador al que se le instalarán los repetidores DMX solicitados en la Requisición 202601653?**
Respuesta: Marca HBLEDS modelo MSL-U11
Pregunta: **Técnica / Sitio ¿En dónde se encuentra instalado físicamente el controlador DMX dentro del inmueble (CISZ)?**
Respuesta: En el cuarto eléctrico, piso 1.
Pregunta: **Técnica / Sitio ¿Qué distancia lineal y de trayectoria existe entre el controlador DMX y el área de iluminación en terraza y azotea?**
Respuesta: Aproximadamente 380 metros lineales
Pregunta:

Técnica / Sitio ¿Cuál es la altura que se considera desde la ubicación del controlador hasta donde se ubicará? ¿Cuál es la cantidad de metros lineales para la tubería galvanizada pared gruesa, así como la cantidad de metros de cable uso rudo Y THW?
Respuesta: No es posible conocer ese dato hasta la ejecución de los trabajos
Pregunta: **Derivado de la Visita en Sitio, Los 27 conceptos del catálogo tienen cantidad 1, por lo que su suma es muy inferior al mínimo ($220,000.00) y al máximo ($550,000.00) del contrato abierto. ¿Se confirma que la evaluación económica se hará sobre la suma de precios unitarios con cantidad 1, y que las cantidades reales se determinarán por evento durante la vigencia?**
Respuesta: Es correcta su apreciación
Pregunta: **Derivado de la Visita en Sitio, La ficha del amplificador indica "120 vca 1ª de corriente". ¿Se confirma que se refiere a una corriente máxima de 1 A, de modo que un equipo con alimentación 100-240 VCA y consumo menor a 1 A cumple?**
Respuesta: Si cumple
Pregunta: **Técnica / Sitio Concepto 26 (reflector lineal 100 cm RGBW DMX): ¿pueden indicar marca y modelo de referencia, grado de protección IP requerido, ángulo de apertura, número de canales DMX y la cantidad estimada de reflectores a sustituir?**
Respuesta: Podrá ser de modelo y marca de su elección siempre cuando sea compatible al sistema • 24 LED DE 2 W • CONTROLADOR Y DIRECCIONADOR 512 INTEGRADO • ANGULO DE APERTURA 25 GRADOS • IP66 • 4 CANALES Por el momento no es posible conocer la cantidad de reflector a sustituir en tanto no se inicie la ejecución de los trabajos
Pregunta: **Técnica / Sitio Si el licitante asistió a la visita de una ronda anterior de estas mismas requisiciones, ¿es válida su constancia anterior o debe asistir a la visita de esta ronda?**
Respuesta: Debe de asistir a la visita de esta ronda
Pregunta: **Técnica / Sitio Los conceptos 3 y 25 (caja de registro), 4 y 13 (conduit) y 5 y 14 (liquidtight) parecen repetirse. ¿Se confirma que los conceptos "recuperada" (3, 4, 5) solo incluyen mano de obra de reinstalación y los demás incluyen suministro de material nuevo?**
Respuesta: Es correcta su apreciación
Pregunta: **Técnica / Sitio La carta de reportes pide "al menos 3 fotografías por juego". ¿A qué se refiere "juego": por servicio, por evento o por concepto?**
Respuesta: Por concepto
Pregunta: **Técnica / Sitio La garantía de cumplimiento del 10% aplica si la adjudicación rebasa $290,928.80 con IVA: ¿se calcula sobre el monto máximo de $550,000.00 de la Req. 202601654 o sobre el monto adjudicado de ambas requisiciones?**

Respuesta: Deberá ser sobre el monto máximo
Pregunta: **Técnica / Sitio Las consideraciones indican que el servicio puede ser en cualquier punto del Municipio de Zapopan, pero el lugar de entrega es el CISZ. ¿Se confirma que todos los trabajos serán en la terraza y azotea del CISZ?**
Respuesta: Es correcta su apreciación.
Pregunta: **Técnica / Sitio Considerando que los trabajos se realizarán en terraza y azotea del Centro Integral de Servicios de Zapopan (CISZ), un edificio administrativo con afluencia ciudadana, solicitamos precisar: a) ¿En qué días y horarios (hábiles, nocturnos o fines de semana) se permitirá ejecutar los desmontajes, canalizaciones y pruebas?; b) ¿El inmueble cuenta con líneas de vida o puntos de anclaje certificados en azotea/terraza, o el licitante debe considerar andamios/plataformas de elevación dentro de sus indirectos?; y c) ¿En qué nivel o bodega del CISZ se depositarán los materiales metálicos recuperados (Conceptos 1 y 2)?**
Respuesta: El proveedor adjudicado deberá coordinarse con el supervisor a cargo a fin de establecer fechas y horarios disponibles. El licitante debe considerar andamios, plataformas, entre otros, dentro de sus indirectos y deberá de coordinarse con el supervisor para establecer el equipo adecuado. El material recuperado podrá resguardarse en nivel 1
Pregunta: Formato A **La tabla de la Requisición 202601654 repite el amplificador DMX con columnas "CANT. CANT. CANT.". ¿Se confirma que es un error de captura y que la única partida de la Req? 202601654 es el servicio del catálogo de conceptos?**
Respuesta: Es correcta su apreciación
Pregunta: **Catálogo / Materiales** **¿Se considera el cableado existente como elemento reutilizable o la totalidad del cableado (DMX y eléctrico) deberá suministrarse es nuevo y eléctrico será dependiendo de su condición e instalarse nuevo?**
Respuesta: El DMX será nuevo y el eléctrico depende de su condición
Pregunta: **Información Técnica** **¿Se cuenta con plano sembrado, diagrama unifilar o croquis del área operable de terraza y azotea para identificar las trayectorias actuales y las nuevas ubicaciones?**
Respuesta: Se aclara que para tal efecto se realizó una visita correspondiente con la finalidad de que los licitantes pudieran conocer como identidad y verificar físicamente las características y condiciones de las instalaciones, así como para recabar la información necesaria, para la correcta integración de sus propuestas
Pregunta: **Catálogo / Conceptos 1-5** **¿Qué porcentaje máximo de recuperación en materiales existentes (tubería galvanizada, cajas de registro y tubería liquidtight) se estima o considera para la ejecución del servicio?**
Respuesta:

Por el momento no es posible conocer ese dato en tanto no se inicie la ejecución de los trabajos
Pregunta: **Contradicción: Error de captura en Formato A (Pág. 14)** **En el Formato A (página 14 de las bases), dentro del recuadro correspondiente a la 'REQUISICIÓN 202601654', aparece duplicada la descripción 'AMPLIFICADOR/REPETIDOR DE SEÑAL DMX, CON UNA ENTRADA Y 4 CANALES DE DISTRIBUCION' con cantidad '1', mientras que inmediatamente abajo aparece otra tabla para la misma Requisición 202601654 con el servicio 'MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y REUBICACION DE CANALIZACION ELECTRICA Y SISTEMA DE CONTROL DMX EN TERRAZA Y AZOTEA'. Solicitamos a la convocante confirmar expresamente que el suministro de los 2 amplificadores/repetidores DMX corresponde únicamente a la Requisición 202601653 y que la mención dentro del recuadro de la Requisición 202601654 es un error de edición que no debe cotizarse duplicado en el Anexo 2.**
Respuesta: Su apreciación es correcta. Por un error involuntario, se duplicó la tabla con otro número de requisición, por lo que le pido omitir el segundo recuadro de la página 14.
Pregunta: **Contradicción: Plazo de garantía en reflectores (Pág. 19 vs Pág. 20)** **En el apartado 'Documentos a anexar al Sobre 1' del Formato A (página 19), se exige una carta compromiso donde el licitante manifieste que el tiempo de garantía no podrá ser menor a '360 días naturales y 36 en reflectores', omitiendo la unidad de tiempo para el número 36 (si son 36 días naturales o 36 meses), mientras que en el apartado 'Garantía' de la página 20 se establece de forma general que la garantía no podrá ser menor a '360 días naturales posteriores a la entrega'. Solicitamos precisar si el plazo de '36' aplicable al Concepto 26 (Reflector lineal LED RGBW) corresponde a 36 días naturales o a 36 meses, a fin de redactar correctamente la carta compromiso y no incurrir en causal de desechamiento.**
Respuesta: Lo correcto es 36 meses
Pregunta: **Contradicción: Plazo de entrega cerrada (30 días) vs Contrato Abierto Anual (Pág. 1, 19 y 20)** **En la página 1 y en la página 20 ('Condiciones de entrega') se establece como fecha de entrega '30 días naturales a partir de la publicación del dictamen de fallo'; sin embargo, en la misma página 1 y en la página 19 se indica que la Requisición 202601654 es un 'CONTRATO ABIERTO (MÍNIMOS Y MÁXIMOS) / ANUAL' cuyo servicio se realizará 'en parcialidades, según requiera la Dependencia sin límites de servicios hasta el término del contrato o el techo presupuestal'. Solicitamos aclarar si el plazo de 30 días naturales aplica exclusivamente para la entrega e instalación de los 2 amplificadores DMX (Requisición 202601653) y la primera intervención correctiva, o cuál será la vigencia exacta en meses/días del contrato abierto de la Requisición 202601654.**
Respuesta: El plazo máximo para la entrega integral es en 30 días naturales a partir de la publicación del fallo.
Pregunta: **Contradicción: Alcance geográfico del servicio (CISZ vs Todo Zapopan, Pág. 1 vs Pág. 19)** **En la página 1, página 14 y página 20 se especifica que el lugar de entrega y ejecución de los trabajos es el 'CISZ ubicado en C. Prolongación Laureles 300, Colonia Tepeyac, Zapopan' (específicamente en terraza y azotea); no obstante, el numeral 1 de las**

'Consideraciones Generales' (página 19) señala que la empresa tomó en cuenta 'todas las condiciones que puedan influir en ellos, tales como ubicación que será en cualquier punto del Municipio de Zapopan'. Solicitamos confirmar si los trabajos de la Requisición 202601654 se ejecutarán exclusivamente en el inmueble del CISZ o si la Dependencia podrá requerir servicios en otros inmuebles municipales.
Respuesta: En el CISZ
Pregunta: **Contradicción: Forma de cotizar el Concepto 27 'Artículo Vario' en Anexo 2 (Pág. 18, 19 y 26)** **En la página 19 ('Nota') se indica que la partida 'SERVICIO VARIO' (Concepto 27 del catálogo, 'ARTICULO VARIO') 'no se cotiza' y que se debe presentar un manifiesto compromiso de no rebasar el 10% de la media de mercado; sin embargo, en las notas del Anexo 2 'Propuesta Económica' (página 26) se advierte que se deben llenar todas las partidas del Formato A y que en las partidas donde no se participe se debe poner 'No cotiza', so pena de desechamiento. Solicitamos confirmar: a) ¿Qué leyenda exacta debe asentarse en las columnas de Precio Unitario e Importe del Concepto 27 dentro del Anexo 2 (¿'¿No aplica', '$0?00' o 'No cotiza') para evitar el desechamiento? y b) ¿El manifiesto compromiso del 10% debe integrarse dentro del Sobre 1 o dentro del Sobre 2?**
Respuesta: El manifiesto compromiso se debe anexar en el sobre 1, y en la propuesta económica se debe de cotizar en $0 en el concepto 27 "articulo vario"
Pregunta: **Vacío Técnico: Metodología de integración del Anexo 1 y Anexo 2 para el Catálogo de 27 Conceptos** **En la página 1 de las bases, la Requisición 202601654 aparece como una sola partida ('PDA. 1, CANT. 1, U. MEDIDA: SERVICIO'), mientras que en el Formato A (páginas 14 a 18) se desglosa un Catálogo de Conceptos numerado del 1 al 27 con cantidades unitarias de '1' en cada renglón. Para efectos de evaluación económica y evitar errores aritméticos o de formato: ¿En el Anexo 1 y Anexo 2 debemos desglosar los 27 conceptos con sus precios unitarios individuales (sumando un subtotal de los 26 conceptos cotizables), o se debe presentar un precio global por el servicio en el Anexo 2 y anexar el catálogo desglosado como documento complementario?**
Respuesta: sumando un subtotal de los 26 conceptos cotizables
Pregunta: **Vacío Técnico: Compatibilidad y protocolos del Amplificador/Repetidor DMX (Req. 202601653)** **La ficha técnica del amplificador/repetidor DMX (página 14) especifica 1 entrada y 4 canales de distribución, aislamiento, 120 VCA 1A y dimensiones máximas de 485x175x50 mm, pero omite definir: a) Si el equipo será montado en rack estándar de 19 pulgadas (1U), en pared o dentro de gabinete NEMA para exterior; b) Si requiere soporte para protocolo RDM (Remote Device Management) bidireccional además de DMX512 estándar. Solicitamos precisar estas características para garantizar plena compatibilidad.**
Respuesta: Se aclara que para tal efecto se realizó una visita correspondiente con la finalidad de que los licitantes pudieran conocer como identidad y verificar físicamente las características y condiciones de las instalaciones, así como para recabar la información necesaria, para la correcta integración de sus propuestas.
Pregunta:

Vacío Técnico: Compatibilidad del Reflector Lineal LED RGBW (Concepto 26)

El Concepto 26 solicita 'REFLECTOR LINEAL 100 CM PARA BAÑO DE MURO, 24 X 2 W LED RGBW, 48 W, 100-130 VCA, PROTOCOLO DMX; INCLUYE SUSTITUCION Y PROGRAMACION'. Dado que este luminario se integrará a un sistema existente en terraza y azotea, solicitamos precisar: a) Índice de protección mínimo requerido (IP65, IP66 o IP67) para intemperie; b) Ángulo de apertura óptica y temperatura de color del canal blanco (W: 3000K, 4000K o 6000K) para igualar la luminaria existente; y c) Tipo de direccionamiento DMX (DIP switch, display digital integrado o direccionador externo RDM).

Respuesta:

- 24 LED DE 2 W
- CONTROLADOR Y DIRECCIONADOR 512 INTEGRADO
- ANGULO DE APERTURA 25 GRADOS
- IP66
- – 25° C – 50° C
- CONEXIÓN 100 – 305 V
- ALCANCE DE 10 A 15 MTS.
- SISTEMA DE COLOR RGBW
- TEMPERATURA DE TRABAJO
- CONSUMO TOTAL 48 W

Pregunta:

Vacío Técnico: Alcance de la 'Programación' del sistema DMX (Concepto 26 y T-8)

Tanto el Concepto 26 como el requisito documental T-8 ('constancia o diploma de capacitación relacionados a programación y/o control de iluminación mediante protocolo DMX') refieren trabajos de programación. Solicitamos aclarar si la programación consiste únicamente en el direccionamiento de canales DMX de los luminarios y pruebas de encendido/escenas preexistentes, o si el proveedor deberá crear nuevas escenas dinámicas/calendarios en el controlador maestro (y en su caso, qué software o interfaz utiliza dicho controlador).

Respuesta:

Cambio de iluminación y programas de movimientos de iluminación.

Pregunta:

Vacío Técnico: Horarios de trabajo, acceso a alturas y maniobras en el CISZ

Considerando que los trabajos se realizarán en terraza y azotea del Centro Integral de Servicios de Zapopan (CISZ), un edificio administrativo con afluencia ciudadana, solicitamos precisar: a) ¿En qué días y horarios (hábiles, nocturnos o fines de semana) se permitirá ejecutar los desmontajes, canalizaciones y pruebas?; b) ¿El inmueble cuenta con líneas de vida o puntos de anclaje certificados en azotea/terraza, o el licitante debe considerar andamios/plataformas de elevación dentro de sus indirectos?; y c) ¿En qué nivel o bodega del CISZ se depositarán los materiales metálicos recuperados (Conceptos 1 y 2)?

Respuesta:

El proveedor adjudicado deberá coordinarse con el supervisor a cargo a fin de establecer fechas y horarios disponibles. El licitante debe considerar andamios, plataformas, entre otros, dentro de sus indirectos y deberá de coordinarse con el supervisor para establecer el equipo adecuado. El material recuperado podrá resguardarse en nivel 1.

Pregunta:

Vacío Administrativo: Perfil y grado académico del 'Ingeniero Responsable' (Pág. 20)

En la página 20 se solicita 'copia simple de la cédula del ingeniero responsable', sin especificar la especialidad ni si se requiere experiencia previa comprobable. Solicitamos

confirmar si se aceptará cédula profesional de Ingeniería Eléctrica, Electromecánica, Electrónica, en Comunicaciones o afín, y si dicha persona debe ser la misma que acredite la constancia/diploma de capacitación en protocolo DMX o puede ser personal técnico distinto dentro de la misma empresa.
Respuesta: El personal de la cédula y la certificación debe ser el mismo
Pregunta: Contradicción: Vigencia de documentos fiscales ante posible diferimiento o rondas (Pág. 6-7 vs Pág. 9) Las bases establecen que las opiniones de cumplimiento (SAT 32-D, IMSS, INFONAVIT) y el CFDI de ISN deben tener máximo 30 días naturales anteriores al acto de presentación y apertura (17 de noviembre de 2026), y advierten en la página 9 que si se declara desierta y se pasa a una siguiente ronda usando los mismos sobres, los documentos vencidos harán insolvente la propuesta. Solicitamos confirmar que, para el acto del 17 de noviembre de 2026, serán válidos todos los documentos emitidos a partir del 18 de octubre de 2026 inclusive, y que el CFDI de pago del Impuesto Sobre Nómina corresponderá al último periodo mensual exigible conforme al calendario fiscal estatal (octubre 2026 o septiembre 2026 según fecha de entero).
Respuesta: Se hace mención que, a partir de la fecha de emisión de los documentos mencionados, estos tendrán una vigencia de 30 días.

Se presenta la siguiente aclaración de parte del Área Requirente:

Se hace mención en el catálogo de conceptos, el concepto 26 las características son:

- 24 LED DE 2 W
- CONTROLADOR Y DIRECCIONADOR 512 INTEGRADO
- ANGULO DE APERTURA 25 GRADOS
- IP66
- – 25° C – 50° C
- CONEXIÓN 100 – 305 V
- ALCANCE DE 10 A 15 MTS.
- SISTEMA DE COLOR RGBW
- TEMPERATURA DE TRABAJO
- CONSUMO TOTAL 48 W

Así mismo se presenta la siguiente aclaración de parte del Área Convocante:

- Evitar colocar separadores de cualquier material y hojas que no contengan información referente al objeto de la licitación, esto con la finalidad de agilizar la revisión de documentos de la propuesta.

- Toda hoja que se encuentre dentro de los sobres (presentación física) o en los archivos adjuntos (presentación electrónica) debe estar firmada por el representante legal o la persona física, según aplique.

- Por un error involuntario se hace mención que en el formato A, página 14, se repite el recuadro que corresponde a la requisición 202601653, por lo que se solicita a omitir el segundo recuadro de la página 14.

Al no haber más cuestionamientos se da por concluida la presente Acta de Junta de Aclaraciones, siendo las 12:30 horas del día 13 de Noviembre del año 2026.

Firmando los presentes:

Nombre	Firma
José Manuel Ávila Olmos Responsable de la evaluación legal y económica. Dirección de Adquisiciones/Área Convocante	
Mónica Nayeli López Moran Responsable de la evaluación técnica. Representando a la Dirección de Conservación de Inmuebles /Área Requirente	

////////////////////////////////////// FIN DEL ACTA //